



DIRECCION  
DR. JMV/DR. A. GBG/OLA/amf  
N°181 31.07.2023

RESOLUCIÓN EXENTA

2951

SANTIAGO, 31 JUL 2023

**VISTOS,** a) lo dispuesto en D.F.L. N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979 y las Leyes N°18.933 y N°18.469; b) Decreto N°140 del 24 de Septiembre de 2004, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; c) el Artículo 23 del Decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; d) la Resolución Exenta N°759 del 30 de Diciembre de 2006 que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red; e) Resolución Exenta RA 444/413/2023 de fecha 17 de julio de 2023, que designa cargo de Director(a) del Hospital Santiago Oriente "Dr. Luis Tisné Brousse", y

**CONSIDERANDO:**

a) Que, el Hospital Santiago Oriente "Dr. Luis Tisné Brousse", realiza prestaciones de salud a beneficiarios legales del Sistema Nacional de Servicios de Salud, que optan atenderse bajo la Modalidad de Libre Elección, b) Que, se requiere actualizar los Aranceles de las atenciones de salud otorgadas a los pacientes, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1.- **DEROGUESE** Resolución Exenta N° 1360 de fecha 04 de abril 2022.

2.- **APRUÉBASE**, la nueva tabla de Aranceles para cobro de Prestaciones de Salud, otorgadas a beneficiarios de la Ley 18.469, que optan por la Modalidad de Atención Libre Elección en el Hospital Santiago Oriente "Dr. Luis Tisné Brousse", a contar de esta fecha y hasta nueva disposición.

**ARANCEL MODALIDAD LIBRE ELECCION  
AÑO 2023**

**ARANCEL DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN**

CÓDIGO	PRESTACIÓN	PRECIO
0201201	DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN DE ADULTO EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO (U.C.I)	\$440.000
0201301	DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN DE ADULTO EN UNIDAD DE TRATAMIENTO INTERMEDIO (U.T.I)	\$360.000
0201203	DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN NEONATAL EN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO (U.C.I)	\$440.000
0201303	DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN NEONATAL EN UNIDAD DE TRATAMIENTO INTERMEDIO (U.T.I)	\$360.000
0201001	DÍA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL CUIDADOS BÁSICOS (SALA 1 CAMA)	\$180.000
0201002	DÍA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL CUIDADOS BÁSICOS (SALA 2 CAMAS O MÁS)	\$150.000
0201101	DÍA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL CUIDADOS MEDIOS (SALA 1 CAMA)	\$260.000
0201102	DÍA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL CUIDADOS MEDIOS (SALA 2 CAMAS O MÁS)	\$220.000
0201401	DÍA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (SALA 1 CAMA)	\$180.000
0201402	DÍA CAMA DE HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (SALA 2 O MÁS CAMAS)	\$150.000
0201403	DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL SALA CUNA	\$100.000
0201404	DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL INCUBADORA	\$120.000
0201407	DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN INTEGRAL DE OBSERVACIÓN - AMBULATORIO	\$100.000
0201408	DÍA CAMA HOSPITALIZACIÓN CLINICA DE RECUPERACIÓN	\$ 80.000

## ARANCEL DERECHO DE PABELLÓN

CÓDIGO	PRECIO
PABELLÓN 1	\$ 60.500
PABELLÓN 2	\$ 77.000
PABELLÓN 3	\$ 88.000
PABELLÓN 4	\$190.000
PABELLÓN 5	\$300.000
PABELLÓN 6	\$380.000
PABELLÓN 7	\$500.000
PABELLÓN 8	\$650.000
PABELLÓN 9	\$780.000
PABELLÓN 10	\$820.000
PABELLÓN 11	\$880.000
PABELLÓN 12	\$1.100.000
PABELLÓN 13	\$1.300.000
PABELLÓN 14	\$1.450.000

## ARANCEL INSUMOS Y MEDICAMENTOS

COSTO DE REPOSICIÓN MÁS POLINOMIO

## ARANCEL EXAMENES DE LABORATORIO, IMAGENOLÓGÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA

BENEFICIARIOS DE FONASA ARANCEL FONASA NIVEL III  
EN CASO DE NO EXISTIR PRESTACION EN NIVEL III, SE COBRARÁ EL NIVEL MÁS ALTO  
ESTABLECIDO POR 1,3

## TRASLADO EN AMBULANCIA

CÓDIGO	PRESTACIÓN	PRECIO
2401061	TRASLADO AMBULANCIA BÁSICA AREA URBANA	\$110.000
2401063	TRASLADO AMBULANCIA AVANZADA AREA URBANA	\$480.000

SE ENCUENTRAN INCLUIDOS DENTRO DEL VALOR DE DERECHO A PABELLÓN LOS  
SIGUIENTES INSUMOS Y ELEMENTOS

- HOJAS DE BISTURÍ
- GUANTES DE USO QUIRÚRGICO O PROCEDIMIENTOS
- GASA, ALGODÓN, TÓRULAS, APÓSITOS DE CUALQUIER TIPO
- TELA ADHESIVA Y SIMILARES, DE TODO TIPO
- AGUJAS DE TODO TIPO
- BRÁNULAS, CONEXIONES, ALARGADORES, TAPAS O TAPONES, ETC.
- JERINGAS DE VIDRIO O DESCHABLES
- CATÉTERES CORRIENTES Y/O SIMILARES, DE CUALQUIER TIPO
- CÁNULAS Y SONDAS DESECHABLES O RECUPERABLES
- DRENAJES DE TODO TIPO
- EQUIPOS DE FLEBOCLISIS
- IMPLEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OXÍGENO Y NEBULIZACIONES
- CONEXIONES Y RECEPTÁCULOS DE MÁQUINAS DE ASPIRACIÓN Y SONDAS
- RECOLECTORES DE ORINA
- BOMBAS DE INFUSIÓN CONTINUA CON SUS BAJADAS CORRESPONDIENTES
- TODO TIPO DE MATERIAL DE SUTURA



- EQUIPO COMPLETO DE ROPA ESTERILIZADA O NO PARA INTERVENCIONES
- ROPA ESTERILIZADA PARA EQUIPO DE MÉDICOS, PERSONAL PARAMÉDICO Y AUXILIARES
- VENDAS DE YESO PLÁSTICAS Y MEDIAS ANTITROMBÓTICAS
- ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DE TODO TIPO Y FORMALINA
- JABONES PARA LAVADO QUIRÚRGICO Y ESCOBILLAS ESTERILIZADAS

**EL DERECHO DE PABELLÓN, NO INCLUYE EN SU VALOR INSUMOS DE MAYOR ESPECIFICIDAD TALES COMO:**

- SET DE MONITOREO INVASIVO
- SET DESECHABLES DE PUNCIÓN PLEURAL
- BALONES Y CATÉTER DE ANGIOSPLATIA O VALVULOPLASTIA
- CATÉTER DE DOBLE O TRIPLE LÚMEN
- CATÉTER PARA PERITONEODIÁLISIS
- CATÉTER PARA QUIMIOTERAPIA
- CATÉTER DE SWAN GANZ
- SONDAS NASO YEYUNALES
- DERIVATIVA VENTRÍCULO-PERITONEAL
- DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO Y SIMILARES
- OXIGENADOR DE MEMBRANA
- INSUMOS ESPECIALES CIRUGÍAS PROGRAMADAS

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DR. JULIO MONTT VIDAL**  
**DIRECTOR**

Hospital Santiago Oriente  
« Dr. Luis Tisné Brousse »

  
**TRANSCRITO FIELMENTE**  
**MINISTRO DE FE**

**DISTRIBUCION**  
Dirección HSO  
Subdirección de Gestión Clínica  
Subdirección Administrativa HSO  
Departamento de Finanzas HSO  
Jefe de Admisión HSO  
Jefe de Recaudación HSO  
Oficina de Partes HSO